



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del art Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 se efectúa el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector económico y los oferentes por parte del centro de la innovación y la tecnología del SENA regional sucre.

OBJETO: ADQUIRIR CANECAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO CÓDIGO DE COLORES Y ADQUISICIÓN DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES EN LAS DISTINTAS SEDES DEL SENA REGIONAL SUCRE.

- CÓDIGO UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
24101500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	CAMIONES INDUSTRIALES
41111500	COMPONENTES Y SUMINISTROS	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
47121700	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS	EQUIPO DE ASEO	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47131900	PRODUCTOS DE USO FINAL	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA	ABSORBENTES	ABSORBENTES

A. ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El centro de la innovación, la tecnología y los servicios, SENA Regional Sucre desarrolla programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



Como parte del actuar, la entidad cuenta con la gestión del mantenimiento y mejora de los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Eficiencia Energética y Ambiental, todos con alcance nacional y estos dos últimos bajo la coordinación del equipo técnico del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones inscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

Entre las actividades y acciones técnicas en las que se ha concentrado la gestión ambiental de la entidad a nivel nacional se persigue, entre otros aspectos:

- Control derrames de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, minimizando el riesgo de vertimientos a suelo y a fuentes hídricas;
- Identificación y manejo de residuos, para lo cual con la adquisición de puntos ecológicos y canecas para un correcto manejo de los residuos, lo que contribuye a evitar la generación de vectores, olores ofensivos y potenciales sanciones, de igual forma, para mejor la separación de residuos en la fuente contribuyendo a minimizar la cantidad de estos que se van a los rellenos sanitarios con potencial de ser aprovechables, así como gestionar eficazmente aquellos que tienen características de peligrosidad, lo anterior, dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, , Resolución 777 de 2021 “Por la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas” y Resolución No. 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

El Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera, encargado del seguimiento a la Gestión Ambiental del SENA a nivel nacional, sobre la implementación de la política pública frente al cuidado ambiental en todas sus sedes a nivel nacional, actividad que ha ido desarrollando vigencia tras vigencia desde la entrada en vigor de la regulación normativa y de gestión aplicada en dicho contexto.

Es así que para la vigencia 2026, dando continuidad al avance del cubrimiento escalonado y priorizado del plan de dotación nacional para garantizar la gestión ambiental, que en atención con las condiciones de cada región, entre las que se encuentra tipo de la población usuaria, clima, distancias de zonas pobladas, temperatura, cumplimiento de requisitos legales en materia ambiental y de saneamiento, entre otras, ha configurado un catálogo de artículos con los que se busca garantizar las condiciones para la gestión y manejo técnico, aplicables y controlados por los dinamizadores ambientales y energéticos presente en las sedes SENA a nivel nacional

Dicho catálogo de bienes objeto a dotar está configurado con productos clasificados en las siguientes categorías:

- Canecas y contenedores
- Kit Control de derrames

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



1. ASPECTO ECONÓMICO

Seis retos ambientales para Colombia en el 2026

Elecciones, espacios de negociación, Derechos Humanos y paz con la naturaleza, hacen parte de esta serie de desafíos que marcan la agenda ambiental en este nuevo año.

El 2026 marca la cuenta regresiva para alcanzar las metas planteadas para 2030 en materia ambiental. En el escenario global, los espacios de negociación se desarrollarán en un entorno de crisis interconectadas, no solo de carácter climático, sino también económico y geopolítico. En Colombia, que se ha impulsado y liderado ambiciosas iniciativas ambientales en la región, **habrá momentos decisivos con elecciones parlamentarias y presidenciales**, y un panorama social retador.

Elecciones y cambios geopolíticos

El contexto geopolítico global atraviesa transformaciones que reconfiguran el multilateralismo y la cooperación internacional. Decisiones recientes, que **implican el debilitamiento de compromisos con organismos, acuerdos y marcos multilaterales, generan tensiones en la gobernanza global** y afectan la capacidad colectiva para responder a los desafíos ambientales y climáticos actuales.

En este escenario, América Latina y el Caribe atraviesa un ciclo político marcado por múltiples procesos electorales presidenciales y legislativos. La volatilidad política y la competencia de prioridades en contextos electorales **pueden debilitar la acción ambiental si esta no se posiciona como un eje estratégico del desarrollo**.

Para Colombia, el 2026 marca un ciclo electoral que dará inicio a un nuevo periodo de gobierno y a la conformación de un nuevo Congreso. El país se ha posicionado como un actor relevante en la región en asuntos ambientales, aunque **persisten desafíos, especialmente en la implementación de compromisos en los territorios**, que deberán abordarse con prioridad por la próxima administración.

Desde WWF Colombia llamamos a las distintas candidaturas a que integren, de manera explícita y transversal, la agenda ambiental en sus propuestas y planes de gobierno, y a considerarla como pilar estratégico para el bienestar, la resiliencia y el desarrollo sostenible del país.

Eliminación gradual de combustibles fósiles

En la COP30 de Belém (Brasil), Colombia y más de 35 países se unieron para pedir acciones más contundentes frente a la urgente necesidad de una hoja de ruta para una transición energética justa. Se anunció, también, que **los próximos 28 y 29 de abril el país será el anfitrión de la Primera Conferencia Internacional sobre la Transición Justa para alejarse de los Combustibles Fósiles**.

El encuentro reunirá a gobiernos, actores subnacionales, pueblos indígenas, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave, para fortalecer una visión compartida y generar insumos concretos para una hoja de ruta que responda a la urgencia climática y a los principios de justicia social y equidad. Este espacio representa una oportunidad estratégica para

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



abordar una de las principales presiones ambientales que enfrentan los ecosistemas en el mundo y para reforzar el liderazgo regional en la agenda climática.

Colombia presenta su Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad

En febrero, se presentará su séptimo Informe Nacional de Biodiversidad ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un hito estratégico para el país, pues **permite mostrar avances en la implementación del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad, evaluar brechas y orientar decisiones para detener y revertir la pérdida de biodiversidad, así como fortalecer las sinergias con la acción climática y el desarrollo sostenible.** Más que un ejercicio técnico, constituye una herramienta de seguimiento y rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional.

También en octubre, la COP17 de Biodiversidad, que se celebrará en Armenia (Europa del Este), será el principal espacio político para proyectar avances en la reducción de pérdida de naturaleza. En este escenario, **Colombia, como presidencia de la COP16, tendrá la oportunidad de posicionar los resultados y mensajes clave de su séptimo Informe Nacional,** reafirmando un liderazgo enfocado en la implementación efectiva del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.

La presentación del informe se da en un contexto global crítico. WWF, a través del **Informe Planeta Vivo 2024, registró que el tamaño medio de las poblaciones de fauna silvestre analizadas se ha reducido en un 73%.** También en octubre próximo, presentará la edición 2026 de este reporte.

Derechos humanos y paz con la naturaleza

La degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad son factores que pueden afectar la seguridad y exacerbar situaciones de conflicto. A su vez, los conflictos sociales y socioeconómicos pueden llevar a una mayor degradación ambiental. Ante este panorama, **2026 exige seguir elevando la voz de los liderazgos territoriales, incluidos pueblos indígenas, afrocolombianos y comunidades campesinas, el respeto por sus saberes y la garantía de sus derechos.**

Si bien en 2025 las Entidades Territoriales Indígenas avanzaron hacia su consolidación en Colombia, los retos siguen siendo evidentes, especialmente en materia de seguridad.

Colombia sigue siendo el país con más personas defensoras del ambiente amenazadas, desaparecidas y asesinadas del mundo, un asunto prioritario que se deberá abordar en abril durante COP de Escazú, en Chile. Allí, Colombia deberá mostrar avances en la implementación de la Ley 2273 de 2022, por medio de la cual se aprobó el Acuerdo en Colombia.

2026, el año de las sabanas y los pastizales

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) definió el 2026 como el Año Internacional de los Pastizales y Pastores, una iniciativa que busca visibilizar el valor ecológico, climático, cultural y económico de estos ecosistemas, y fortalecer la influencia política que permita asegurar su conservación y manejo sostenible. Los pastizales y

**Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500**



las sabanas **siguen siendo algunos de los ecosistemas más transformados, subvalorados y menos protegidos del planeta**, pese a su importancia para la biodiversidad, el clima y los medios de vida tradicionales.

En Colombia, las sabanas de la Orinoquia, la región que abarca la cuenca del río Orinoco - abundante en recursos hídricos, y fundamental para la producción de alimentos y clave frente al cambio climático por el carbono que almacenan sus suelos- **son de especial importancia por su conectividad con los Andes y la Amazonía, lo que la hace esencial para su equilibrio ecológico y climático.**

Sin embargo, las sabanas naturales enfrentan fuertes presiones ambientales, como la pérdida de biodiversidad causada por su transformación a usos agrícolas, lo que suma a la desaparición de al menos 200.000 hectáreas de ecosistemas cada año en la Orinoquia colombiana. A esto se suman el avance de proyectos de infraestructura y de actividades extractivas, entre ellas la exploración y explotación de hidrocarburos.

Listo el Tratado de Alta Mar

El pasado 17 de enero entró en vigor el Tratado de Alta Mar (formalmente el Acuerdo sobre la Biodiversidad Marina más allá de la Jurisdicción Nacional - BBNJ), **un mecanismo jurídicamente vinculante que permitirá crear áreas marinas protegidas acordadas a escala mundial y reforzar las evaluaciones de impacto ambiental** para actividades como la pesca, el transporte marítimo, el tendido de cables o la extracción de recursos.

Además, mejora la transparencia, fomenta la cooperación científica y establece el principio de una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos marinos.

Esto representa un paso esencial para alcanzar el objetivo mundial de proteger el 30 % de los océanos para 2030, tal y como se acordó en el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal. En la actualidad, un 9,6 % de la superficie marina está protegida, pero solo algo más del 1 % de la alta mar -las llamadas 'aguas de nadie', que cubren el 64% del planeta- lo está, a pesar de su importancia para la salud del planeta y de los seres humanos, así como para la economía.

<https://www.wwf.org.co/?399403/retos-ambientales-Colombia-2026>

2. ASPECTO TECNICO

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro de elementos para la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, que incluyen básculas para pesaje, sistemas de almacenamiento selectivo (contenedores, canecas y puntos ecológicos) y kits para el control de derrames, en cumplimiento de los Decretos 1076 y 1077 de 2015, la Resolución 773 de 2021 y el Decreto 1868 de 2021:

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN
1	Punto ecológico de tres (3) puestos, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o material plástico de alta resistencia, resistente a impactos, humedad, rayos UV y agentes químicos de limpieza. Cada recipiente con capacidad mínima de 53 litros , removible para facilitar el vaciado y limpieza. Debe incluir identificación mediante colores y señalización conforme a la Resolución 2184 de 2019 (blanco, verde y negro, según la configuración requerida).	UND	16	
2	Contenedor móvil tipo practiwagon con capacidad mínima de 370 litros , fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, radiación UV y condiciones ambientales. Color negro. Debe contar con tapa abatible, ruedas de caucho macizo de alta resistencia, eje metálico galvanizado o anticorrosivo y asas ergonómicas para facilitar su desplazamiento	UND	3	
3	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color blanco conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza.	UND	1	
4	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color verde conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza		1	
5	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color rojo conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza	UND	1	
6	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color negro conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza	UND	2	

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



7	Caneca con capacidad mínima de 10 litros , fabricada en polipropileno o polietileno de alta resistencia. Color negro. Debe contar con sistema de apertura mediante pedal metálico o reforzado, tapa ajustada que evite la exposición de residuos, recipiente interno removible y fácil limpieza.	UND	15	
8	Caneca con capacidad mínima de 35 litros , fabricada en polipropileno o polietileno de alta resistencia, color negro. Sistema de apertura por pedal resistente para uso continuo, tapa hermética, recipiente interno removible y superficie lisa para facilitar su limpieza.	UND	15	
9	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color negro conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza	UND	3	
10	Kit Control De Derrames Hidrocarburos Capacidad: 50 Galones Este deberá incluir como mínimo los siguientes componentes: ✓ Materiales adsorbentes ✓ Barreras absorbentes ✓ Absorbente granulado ✓ Guantes de nitrilo ✓ Gafas de seguridad ✓ Tapabocas ✓ Chaleco reflectivo ✓ Cinta de señalización ✓ Bolsas para disposición ✓ Pala antichispa ✓ Linterna ✓ Masilla epóxica ✓ Cuñas (calzadores) ✓ Instructivo de uso ✓ Sujetadores ✓ Contenedor	UND	1	
11	Kit Control de Derrames Capacidad: 20 Galones con los siguientes elementos: ✓ Almohadillas absorbentes (mínimo 5 unidades): para colocar sobre el líquido derramado. ✓ Mangas o barreras absorbentes (mínimo 2): para rodear y contener el área del derrame.	UND	5	

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



	✓ Paños o mantas absorbentes (mínimo 2): de mayor tamaño, para limpiar superficies afectadas. ✓ Guantes resistentes a químicos (nitrilo, neopreno o PVC): 1 par. ✓ Gafas de seguridad: protección contra salpicaduras. ✓ Mascarilla tipo N95 o similar: para proteger de vapores o partículas, según el tipo de sustancia. ✓ Overol desechable impermeable (opcional según riesgo). ✓ Pala o espátula plástica: para recoger material absorbente contaminado. ✓ Cepillo y recogedor: si se requiere barrido de residuos sólidos. ✓ Bolsas rojas resistentes: para residuos peligrosos. ✓ Cintas o precintos: para sellado seguro de las bolsas. ✓ Etiquetas de residuos peligrosos: para identificación conforme a normativa. ✓ Recipiente plástico rígido con tapa hermética, resistente a impactos, con rotulación visible: "KIT DE CONTROL DE DERRAMES". ✓ Debe incluir manual o instructivo de uso en español, visible y plastificado.			
--	---	--	--	--

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

El Servicio Nacional de Aprendizaje ha venido adquiriendo objetos similares de la siguiente manera:

No. CONTRATO	OBEJETO	CONTRATISTA	VALOR
CO1.PCCNTR.8109121 DE 21 DE JULIO DE 2025	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS, QUE INCLUYAN BÁSCULAS PARA PESAJE, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO SELECTIVO (CONTENEDORES, CANECAS Y PUNTOS ECOLÓGICOS) Y KITS PARA EL CONTROL DE DERRAMES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021 Y EL DECRETO 1868 DE 2021	FUYNISCOL	25.105.079

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



DIR-SASIP-002-2015	COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO METALICO PARA EL SENA REGIONAL CESAR	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	\$84.893.440
--------------------	---	-----------------------------	--------------

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

A fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Sucre a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron las condiciones que estuvieron sujetas a estas:

Existen proveedores que cumplido con los requisitos solicitados podrían suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad para ello se relacionan listado de algunos:

A continuación, se relacionan algunas de las que se encuentran en el mercado.

1. POSIBLES OFERENTES

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de ofertar **ADQUIRIR CANECAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO CÓDIGO DE COLORES Y ADQUISICIÓN DE KIT DE CONTROL DE DERRAMES EN LAS DISTINTAS SEDES DEL SENA REGIONAL SUCRE**, que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual.

- TASSEN SAS
- HOMECENTER
- FERROMATERIALES
- MANTOR
- INTERQUIMICOS SAS

2. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(...) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.

- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).

- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de Solicitud de cotizaciones, publicada a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso **SIP-SCR-0062-2026** el día 06 de agosto de 2026 y puede ser consultada a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10662678&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De la anterior publicación no se obtuvo cotizaciones en la plataforma SECOP II, no obstante, la entidad indago a través de proveedores y fueron recibidas dos (02) cotizaciones a través de correo electrónico institucional garciap@sena.edu.co

A continuación, se detallan los valores del análisis estudio de mercado, según las cotizaciones presentadas:

ESTUDIO DE MERCADO

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN	COTIZACION 1 INTERQUIMICOS		COTIZACION 2 MANTOR		PROMEDIO COTIZACIONES	
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Punto ecológico de tres (3) puestos, fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o material plástico de alta resistencia, resistente a impactos, humedad, rayos UV y agentes químicos de limpieza. Cada recipiente con capacidad mínima de 53 litros , removible para facilitar el vaciado y limpieza. Debe incluir identificación mediante colores y señalización conforme a la Resolución 2184 de 2019 (blanco, verde y negro, según la configuración requerida).	UND	16		520.000	8.320.000	530.000	8.480.000	525.000	8.400.000
2	Contenedor móvil tipo practiwagon con capacidad mínima de 370 litros , fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, radiación UV y condiciones ambientales. Color negro. Debe contar con tapa abatible, ruedas de caucho macizo de alta resistencia, eje metálico galvanizado o anticorrosivo y asas ergonómicas para facilitar su desplazamiento	UND	3		2.530.000	7.590.000	2.520.000	7.560.000	2.525.000	7.575.000

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Serv
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 54 0



3	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color blanco conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza.	UND	1		560.000	560.000	580.000	580.000	570.000	570.000
4	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color verde conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza		1		560.000	560.000	580.000	580.000	570.000	570.000
5	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color rojo conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza	UND	1		600.000	600.000	600.000	600.000	600.000	600.000
6	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color negro conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes,	UND	2		560.000	1.120.000	580.000	1.160.000	570.000	1.140.000

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Serv
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 54



	agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza									
7	Caneca con capacidad mínima de 10 litros , fabricada en polipropileno o polietileno de alta resistencia. Color negro. Debe contar con sistema de apertura mediante pedal metálico o reforzado, tapa ajustada que evite la exposición de residuos, recipiente interno removible y fácil limpieza.	UND	15		99.000	1.485.000	85.000	1.275.000	92.000	1.380.000
8	Caneca con capacidad mínima de 35 litros , fabricada en polipropileno o polietileno de alta resistencia, color negro. Sistema de apertura por pedal resistente para uso continuo, tapa hermética, recipiente interno removible y superficie lisa para facilitar su limpieza.	UND	15		160.000	2.400.000	170.000	2.550.000	165.000	2.475.000
9	Contenedor individual con capacidad mínima de 121 litros , elaborado en polietileno de alta densidad (PEAD), resistente a impactos, rayos UV y agentes químicos. Color negro conforme a la Resolución 2184 de 2019. Debe incluir tapa, ruedas resistentes, agarraderas ergonómicas y superficie lisa de fácil limpieza	UND	3		900.000	2.700.000	1.300.000	3.900.000	1.100.000	3.300.000

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Serv
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 54 0



10	Kit Control De Derrames Hidrocarburos Capacidad: 50 Galones Este deberá incluir como mínimo los siguientes componentes: - ü Materiales adsorbentes - ü Barreras absorbentes - ü Absorbente granulado - ü Guantes de nitrilo - ü Gafas de seguridad - ü Tapabocas - ü Chaleco reflectivo - ü Cinta de señalización - ü Bolsas para disposición - ü Pala antichispa - ü Linterna - ü Masilla epóxica - ü Cuñas (calzadores) - ü Instructivo de uso - ü Sujetadores - ü Contenedor	UND	1		550.000	550.000	600.000	600.000	575.000	575.000
11	Kit Control de Derrames Capacidad: 20 Galones con los siguientes elementos: - ü Almohadillas absorbentes (mínimo 5 unidades): para colocar sobre el líquido derramado. - ü Mangas o barreras absorbentes (mínimo 2): para rodear y contener el área del derrame. - ü Paños o mantas absorbentes (mínimo 2): de mayor tamaño, para limpiar superficies afectadas. - ü Guantes resistentes a químicos (nitrilo, neopreno o PVC): 1 par. - ü Gafas de seguridad: protección contra salpicaduras.	UND	5		169.900	849.500	150.000	750.000	159.950	799.750

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Serv
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 54 0



- ü Mascarilla tipo N95 o similar: para proteger de vapores o partículas, según el tipo de sustancia. - ü Overol desechable impermeable (opcional según riesgo). - ü Pala o espátula plástica: para recoger material absorbente contaminado. - ü Cepillo y recogedor: si se requiere barrido de residuos sólidos. - ü Bolsas rojas resistentes: para residuos peligrosos. - ü Cintas o precintos: para sellado seguro de las bolsas. - ü Etiquetas de residuos peligrosos: para identificación conforme a normativa. - ü Recipiente plástico rígido con tapa hermética, resistente a impactos, con rotulación visible: “KIT DE CONTROL DE DERRAMES”. - ü Debe incluir manual o instructivo de uso en español, visible y plastificado.									
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	26.734.500		28.035.000		27.384.750

Teniendo en cuenta el presente estudio de mercado se estableció un presupuesto por valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$27.384.750)**

DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de los materiales que se pretenden adquirir, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de mínima cuantía; para que ponga a disposición los alimentos, con las condiciones legales y técnicas señaladas.

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Serv
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 54



ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa

FORMA DE PAGO.

EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **COMPRVENTA Y SE HA REALIZADO POR CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA.**

EXPERIENCIA.

En los procesos consultados en el SECOP se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes presenten certificación de la ejecución de (1) o (2) contratos ejecutados por valor igual o mayor al del presupuesto oficial, cuyo objeto haya sido igual o similar al de este proceso, con entidades públicas y privadas.

Para constancia se firma en Sincelejo a los diecinueve (19) Días del mes de octubre de 2026.

LUIS CARLOS D
CARLOS D'LUIS RODRIGUEZ
LUIS CARLOS D'LUIS RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Firmado digitalmente por LUIS
CARLOS D'LUIS RODRIGUEZ
Fecha: 2026.10.19 14:56:41

Elaboro: José García Palencia-Prof. G 04-Grupo Apoyo Administrativo

Aprobó: John Mario Acuña Martínez -Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo-Líder del Proceso

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500